TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 16/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES:

- **YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
- **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5,6; DE LA LEY CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irúm, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 16 DE MARZO DE 2012.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 1/2012.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional N° 1/2012, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 1/2012, en comparación a los precios referenciales.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES OFERENTES:

EMPRESAS	Monto Total en GS. con IVA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	899.340.000.-
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	989.274.000.-
YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1.018.952.220.-

ANÁLISIS

- **SE ADJUNTA (CUADRO Nº 1 – ANEXO "A").**

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA LA MISMA.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se realizó la verificación cualitativa y cuantitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica.

JOAQUÍN CASAL IRUM
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván [illegible]
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanza
T.S.J.E.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los Poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Certificado de Verificación Técnica del Riesgo (excluyente).
7.- Los demás documentos que componen las ofertas están en orden.

DESARROLLO:

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.

Las documentaciones presentadas por las Compañías Aseguradoras "**YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

- **(CUADRO N° 2). - CUADRO DE COBERTURA**

EMPRESAS	*ASEGURADORA YACYRETA S.A.*		*RUMBOS S.A. DE SEGUROS*		*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*	
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
INCENDIO %	100%	*SIN FRANQUICIA*	1, 00%	*SIN FRANQUICIA*	100%	*SIN FRANQUICIA*
ROBOS %	100%	*SIN FRANQUICIA*	1, 00%	*SIN FRANQUICIA*	100%	*SIN FRANQUICIA*
ACCIDENTES %	100%	*SIN FRANQUICIA*	100%	*SIN FRANQUICIA*	100%	*SIN FRANQUICIA*
RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO MINIMO)						
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS	70.000.000	*SIN FRANQUICIA*	70.000.000	*SIN FRANQUICIA*	80.000.000.	*SIN FRANQUICIA*
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 PERSONA	70.000.000	*SIN FRANQUICIA*	70.000.000	*SIN FRANQUICIA*	80.000.000	*SIN FRANQUICIA*
DAÑO A LAS COSAS DE TERCEROS	35.000.000	*SIN FRANQUICIA*	30.000.000	*SIN FRANQUICIA*	40.000.000	*SIN FRANQUICIA*
ACCIDENTES CIVILES (COMO MINIMO)						
MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE	25.000.000	*SIN FRANQUICIA*	20.000.000	*SIN FRANQUICIA*	25.000.000.-	*SIN FRANQUICIA*
GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE	7.000.000	*SIN FRANQUICIA*	5.000.000	*SIN FRANQUICIA*	8.000.000.-	*SIN FRANQUICIA*

OBSERVACIÓN:

- **LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A EN ESTE LLAMADO, CUBREN EL RASTREO SATELITAL EN CASO DE ROBOS DE TODOS LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS.**

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANÁLISIS:

- Como resultado de las propuestas realizadas por las Compañías Aseguradoras mencionadas más arriba **(CUADRO N° 2). - CUADRO DE COBERTURA**, se puede describir que dentro del CUADRO MENCIONADO, la Empresa "**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**", se encuentra con mejor cobertura

- **(CUADRO N° 3). - CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS CONFORME A LA EXIGENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL B.C.P.**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
PRIMAS DE SEGURO	40.986.692.965	39.986.654.630	46.890.299.515
CAPITAL INTEGRADO	7.000.026.889	7.720.000.000	7.720.000.000
DISPONIBILIDAD	16.593.336.709	6.945.590.604	7.781.084.362

	Al 30/06/2011
Coeficiente de Margen de Solvencia	2,63
Coeficiente de Fondo de Garantía	3.71
Patrimonio Propio no Comprometido	9.865.241.395

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
PRIMAS DE SEGURO	35.6777.201.000	36.343.104.064	39.837.248.254
CAPITAL INTEGRADO	10.000.000.000	10.000.000.000	12.150.000.000
DISPONIBILIDAD	9.898.134.658	6.832.937.822	8.369.999.027

	Al 30/06/2011
Coeficiente de Margen de Solvencia	3,50
Coeficiente de Fondo de Garantía	4,77
Patrimonio Propio no Comprometido	21.462.026.477

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
PRIMAS DE SEGURO	62.465.569.870.-	57.671.105.646.-	60.889.052.277.-
CAPITAL INTEGRADO	13.700.000.000.-	16.400.000.000.-	20.000.000.000.-
DISPONIBILIDAD	8.089.718.023.-	7.805.551.338.-	11.974.257.131.-

	Al 30/06/2011
Coeficiente de Margen de Solvencia	4,93
Coeficiente de Fondo de Garantía	4,99
Patrimonio Propio no Comprometido	26.436.450.813

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván J. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes:

(a) *Capacidad financiera y b) Experiencia y Capacidad Técnica:*

EMPRESAS	*YACYRETA S.A. DE SEGUROS*		*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*		*RUMBOS S.A DE SEGUROS*	
DESCRIPCIÓN	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Endeudamiento: pasivo total / activo total	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker. En el caso de contratos de reaseguro automáticos, Copia de los Referidos contratos y sus porcentajes de participación, hasta completar el 100% del contrato automático requerido	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradores AA (Standard & Poors) , y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Calificación mínima de 2,00 (a junio de 2011) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales, con margen de solvencia con Calificación mínima de 2,00 (a Diciembre de 2011).	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván F. Jiménez Rolón
Director de Presupuesto

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 7.000.000.000 (Siete mil millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2011.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Patrimonio Neto de la compañía a junio de 2011 igual o superior a 8.000.000.000 Gs.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años, 2008, 2009 y 2010 de la compañía de Seguros.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC del Asegurado (EXCLUYENTE) su presentación es obligatoria	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Promedio de volumen de primas de seguros con el Estado y Privados, similares al riesgo licitado 5.000.000.000 Gs. En los últimos 3 años.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Volumen de contratos con el Estado Paraguayo y Privados, en seguros Nacionales y Binacionales no inferior a 10.000.000.000 Gs. (Diez mil millones) en el último ejercicio cerrado de la compañía de seguros oferente.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	

OBSERVACIÓN:

YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A DE SEGUROS., y ASEGURADORA PARAGUAYA* S.A.,** se encuentran calificados en su ***Capacidad financiera, así como su Experiencia y Capacidad Técnica, solicitados en el PBC por la Justicia Electoral, e indicados más arriba.

CONCLUSIÓN:

PODEMOS CONCLUIR, QUE LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., presenta la Oferta Comercial más conveniente, además cumple con la Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Las Empresas ***YACYRETA S.A. DE SEGUROS, y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, no presentan las Ofertas Comerciales más convenientes para la Institución, pero cumplen con la Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.***

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Ing. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Dir... de
Admi...

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los ítems que componen las distintas ofertas de las Empresas, con algunos errores aritméticos.

- **(CUADRO Nº 4, 5 Y 6) SE ADJUNTAN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.**

Este cuadro demuestra cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas, donde no hubo diferencias aritméticas de las Empresas mencionadas, en comparación a la propuesta presentada en el Acta de Apertura.

4. **Cuadro de presentación de Ofertas.**
5. **Cuadro de Oferta Más Baja.**
6. **Recomendación de Adjudicación**

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como él mas bajo.**

CONCLUSIÓN:

Cabe mencionar que el Comité Evaluador en base a los datos obtenidos y de acuerdo a lo Establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, ha realizado un análisis exhaustivo de toda la Documentación presentada por los potenciales Oferentes, por lo cuál ha determinado lo siguiente:

Este Comité Evaluador recomienda optar por la Oferta más baja correspondiente a la ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, que reúne todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, además de tener las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.*

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De acuerdo a las documentaciones contenidas en las respectivas ofertas, luego del estudio, análisis y evaluación de los mismos, se ha determinado que la oferta mas baja; cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria aprobada por Ley N° 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011. "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y de acuerdo a la Programación Anual de Contrataciones ***PAC N° 229729****, este Comité recomienda se adjudique a la siguiente Compañía de Seguros:*

JOAQUÍN CASAL IBUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

- **CUADRO FINAL (CUADRO Nº 7).**

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**899.340.000.-** (Guaraníes Ochocientos Noventa y Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil), incluidos todos los Impuestos.

Comité de Evaluación

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012, PARA EL SEGURO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	Aseguradora Paraguaya S.A.		YACYRETA S.A.		RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS						
11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
(b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);						
(d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11.2 Documentos legales.						
A. Oferentes Individuales. (PERSONAS						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:						
• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
❖ La Empresa participante de este Llamado deberá presentar la Copia Autenticada por Escribanía del Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
a. Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día,	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b. Certificados de Interdicción Judicial al día,	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c. Certificados de no estar en Quiebras al día,	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a. *Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados**indicados en la Sección III***.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Se expedirá el Certificado de **Verificación Técnica del Riesgo (excluyente)**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. [illegible]
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.